

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

32.1

### INFORME FINAL

<b>INVITACIÓN</b>	<b>No. 138 DE 2022</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS (MOBILIARIO) PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE OPERAN EL CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL.</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$2.045.163.303,00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1120 del 29 de AGOSTO de 2022.</b>		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El término de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN., LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 138 de 2022.	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>DOS MIL VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.025.737.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO</b>	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 138 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

### CONSIDERANDO

- Que, el día **27 de octubre de 2022**, se publicó la invitación No. 138 de 2022 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS (MOBILIARIO) PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE OPERAN EL CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL.**”
- Que, el día **31 de octubre de 2022**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte:

NO.	NOMBRE	FECHA Y HORA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	ZZETA SAS	31/10/2022 07:45AM	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.
2	FUNSOGEVIT	31/10/2022 10:11	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.
3	EQUIPOS CASABLANCA SAS	31/10/2022 12:16M	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.
4	EL PALMAR SAS	31/10/2022 12:45M	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

5	KASSANI DISEÑO SAS	31/10/2022 14:21	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.
6	EZGOSA	31/10/2022 14:52	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.

3. Que, el día 2 de noviembre de 2022, se publicó la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
4. Que, conforme a las respuestas a las observaciones se publicó Adenda No. 1 a los términos de referencia modificando **MÓDULO 3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Numeral 2. Experiencia Habilitante, MÓDULO 6 – FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, 6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL, 6.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL, 6.5. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
5. Que, el día 4 de noviembre de 2022, de acuerdo al cronograma de la Invitación 138 de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	MUEBLES ROMERO SAS	John Octavio Romero Espitia CC. 79.838.738	860.066.674-8	\$1.967.454.370	13
2	UNION TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022 *EQUIPOS CASABLANCA NIT 900.469.101-4 *3-60 LTDA – NIT 900.195.934-5	Carlos Gustavo Bernal Díaz CC. 1.072.643.508	NA	\$2.044.477.863	8
3	FAMOC DEPANEL SAS	Javier Armando Ramírez Cáceres CC. 19.252.110	860.033.419-4	\$1.980.260.787	3
4	EZGO SA	Andrea Castillo CC. 53.177.792	830.105.276-9	\$2.037.931.718	1
5	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS *DICKSON EMIRO TRUJILLO CC. No. 79.947.565 *NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOSO CC. No. 77.188.846	Dickson Emiro Trujillo Duarte CC. 79.947.565	NA	\$2.025.737.000	4
6	INVERSIONES GUERFOR SAS	Oscar Hernando Guerrero Piñeros CC. 79.324.622	860.510.142-6	\$2.021.917.480	2
7	UT T.R.B. MOBILIARIO *TALENTO COMERCIALIZADOR A S.A. NIT. 830.048.811-5 *ROBRICA INGENIERIA SAS NIT. 900.200.837-0 *JOSE BALLESTEROS VASQUEZ NIT. 4.116.712-1	Miguel Ángel Torres Campos CC. 3.224.419	NA	\$2.042.953.344	4
8	UNION TEMPORAL KASSANI C&G *CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	Jose Luis Clavijo Olmos CC. 79.685.757	NA	\$2.022.827.450	5

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>		<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
			<b>PAGINA: 3 de 6</b>

	SAS – NIT. 800.140.959-1 *KASSANI DISEÑO SAS – NIT. 860.524.772-7				
9	EXPOSE SAS	Luis Alfonso Jiménez Camacho CC. 79.156.628	830.060.677-3	\$1.999.846.000	1

6. Que, el día 10 de noviembre de 2022 se publicó el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MUEBLES ROMERO SAS	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	UNION TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FAMOC DEPANEL SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
4	EZGO SA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
5	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
6	INVERSIONES GUERFOR SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	UT T.R.B. MOBILIARIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	UNION TEMPORAL KASSANI C&G	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
9	EXPOSE SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

7. Que, el día 16 de noviembre de 2022 se recibieron subsanaciones de los proponentes: FAMOC DEPANEL SAS, UT KASSANI C&G, CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS, INVERSIONES GUERFOR SAS, MUEBLES ROMERO SAS y observaciones a los resultados de la evaluación de requisitos habilitantes de UT 138 DOTACION 2022, UT U.R.B. MOBILIARIO, MUEBLES ROMERO SAS.
8. Que, el día 18 de noviembre de 2022 se recibió solicitud de la Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca de ampliar el plazo para la emisión del resultado final de la evaluación de requisitos habilitantes y respuesta de las observaciones al mismo, por lo tanto, se procedió con la emisión de la Adenda No 2 a los términos de referencia de la Invitación 138 de 2022.
9. Que, el día 23 de noviembre de 2022, en razón a las necesidades del proceso de selección se publicó la adenda No. 3, mediante la cual se amplió el cronograma para dar respuesta a las observaciones y/o subsanaciones.
10. Que, el día 25 de noviembre de 2022, se publicó el resultado definitivo de la evaluación de requisitos habilitantes y/u observaciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MUEBLES ROMERO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FAMOC DEPANEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	EZGO SA	RECHAZADO (NO SUBSANO)		
5	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	INVERSIONES GUERFOR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	UT T.R.B. MOBILIARIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

8	UNION TEMPORAL KASSANI C&G	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)
9	EXPOSE SAS	RECHAZADO (NO SUBSANO)		

11. Que, el día 29 de noviembre de 2022, se publicó el resultado de la evaluación que otorga puntaje requisitos habilitantes y/u observaciones, así:

No.	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
		ECONOMICA (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)	GARANTIA ADICIONAL (200 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
1	MUEBLES ROMERO SAS	387,84	200	148,3	50	0	50	836,14
2	UNION TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022	393,95	0	0	0	100	0	493,95
3	FAMOC DEPANEL SAS	390,36	200	0	0	100	50	740,36
4	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS	399,33	200	200	0	100	0	899,33
5	INVERSIONES GUERFOR SAS	398,58	200	0	0	100	0	698,58
6	UT T.R.B. MOBILIARIO	394,59	0	140	0	100	0	634,59

12. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 29 de noviembre de 2022, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).

13. Que, el día 30 de noviembre de 2022, se presentaron observaciones a la evaluación que otorga puntaje.

14. Que, el día 5 de diciembre de 2022 se publicó adenda No. 4 ampliando el cronograma para la respuesta de las observaciones formuladas en la etapa de evaluación que otorga puntaje.

15. Que, teniendo la respuesta a las observaciones jurídicas fue necesario ampliar nuevamente el plazo para la publicación de las respuestas y/o evaluación definitiva que otorga puntaje, por lo tanto, se emitió la Adenda No. 5 ampliando el cronograma el día 7 de diciembre de 2022.

16. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 9 de diciembre de 2022, se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas el día 30 de noviembre de 2022.

17. Que, conforme a las respuestas de las observaciones publicadas el día 9 de diciembre de 2022, se publicó el resultado definitivo de la evaluación de requisitos jurídicos habilitantes, así:

REQUISITOS HABILITANTES		
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO
		EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MUEBLES ROMERO SAS	HABILITADO (SUBSANO)
2	UNION TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022	HABILITADO
3	FAMOC DEPANEL SAS	HABILITADO (SUBSANO)
4	EZGO SA	RECHAZADO (NO SUBSANO)
5	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS	HABILITADO (SUBSANO)

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

6	INVERSIONES GUERFOR SAS	HABILITADO
7	UT T.R.B. MOBILIARIO	HABILITADO
8	UNION TEMPORAL KASSANI C&G	HABILITADO (SUBSANO)
9	EXPOSE SAS	RECHAZADO (NO SUBSANO)

18. Que, de acuerdo a la respuesta a las observaciones, el día 9 de diciembre de 2022, se publicó el resultado definitivo a la evaluación que otorga puntaje, así:

No.	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
		ECONOMICA (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)	GARANTIA ADICIONAL (200 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES (50 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA (	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
1	MUEBLES ROMERO SAS	387,72	200	148,3	50	0	50	836,02
2	UNION TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022	394,21	0	0	0	0	0	394,21
3	FAMOC DEPANEL SAS	390,24	200	0	0	100	50	740,24
4	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS	399,20	200	200	0	100	0	899,20
5	INVERSIONES GUERFOR SAS	398,45	200	0	0	0	50	648,45
6	UNION TEMPORAL KASSANI C&G	398,63	200	140	0	100	0	838,63
7	UT T.R.B. MOBILIARIO	394,81	0	140	0	100	0	634,81

19. Que, el día 12 de diciembre de 2022, se recibió observación a la evaluación que otorga puntaje del proponente INVERSIONES GUERFOR SAS, la cual fue resuelta desfavorablemente para el proponente y enviada vía correo electrónico el día 15 de diciembre de 2022.

20. Que, el día 14 de diciembre de 2022, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso de contratación, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS).**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

## RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 14 de diciembre de 2022, dentro de la Invitación 138 de 2022, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS (MOBILIARIO) PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE OPERAN EL CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL.”** con **CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña Abogada Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13